

JUANACATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015
PROPUESTA DE ACTA DE CABILDO

AÑO TRES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 ACTA NUMERO 14 SESION V QUINTA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

--- Siendo las 10:00 horas del día 18 del mes de Junio del 2015, reunidos en el Palacio Municipal ubicado en el edificio marcado con el número 1 de la calle Independencia de la cabecera Municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de Cabildo, y atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 16 del mes de Junio del 2015 dos mil quince, por el Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34, y 35, así como lo dispuesto por los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16 y 18 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal. **Doy lectura al orden del día.**-----

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.
- II. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Propuesta del C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, Presidente Municipal, para modificar el punto de acuerdo con numero romano tercero de fecha 22 de octubre de 2014.
- IV. Propuesta de la Comisión de Hacienda Municipal para modificar el acuerdo de Ayuntamiento con numero romano IV, de fecha 01 de Mayo del año 2015 dos mil quince, relativos a la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juanacatlán Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015, para incluir el Programa Financiero Anual.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- - - Iniciando con el desarrollo del PRIMER punto del orden del día, Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.

PRESIDENTE

JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES (PRESENTE)

SINDICO

CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS (PRESENTE)

REGIDORES

MA. GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO (PRESENTE)

SANDRA ELIZABETH GÁMEZ ZERMEÑO (PRESENTE)

RIGOBERTO ÁLVAREZ BARRAGÁN (PRESENTE)

RIGOBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES (PRESENTE)

LUIS RAFAEL MORENO SORIANO (PRESENTE)

ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ (PRESENTE)

CARLOS FRANCO TAPIA (FALTA)

DANTE JESÚS NÚÑEZ VACA (PRESENTE)

GERARDO DANIEL OROZCO ÁLVAREZ (PRESENTE)

Luis Moreno-S.

Rigoberto Velázquez Cervantes

Rigoberto A.B

JUANACATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Por lo que se declara que existe quórum legal para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efectos de plena validez toda vez que se encuentra la totalidad de los C. Regidores así como el presidente Municipal, con el uso de la voz C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, se expresa, *quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número I uno, lo solicito con votación económica levantando la mano, Después de analizado y discutido el punto se aprueba por (UNANIMIDAD).*

II. - - - Continuando con el SEGUNDO punto del orden del día, propuesta y en su caso aprobación del orden del día. Con el uso de la voz C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, se expresa, *quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número II dos, lo solicito con votación económica levantando la mano, Después de analizado y discutido el punto se aprueba por (UNANIMIDAD).*

III. - - - Continuando con el III Tercer Punto del Orden del Día, Propuesta del C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, Presidente Municipal, para modificar el punto de acuerdo con numero romano tercero de fecha 22 de octubre de 2014. Y que quedo de la siguiente manera:

"Se Autoriza al C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES Presidente Municipal, a gestionar líneas de financiamiento y crédito en cualquiera de sus modalidades con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones del mercado al momento de la contratación, por la cantidad de \$23,000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) para que sea liquidada en un plazo de hasta 10 años y un periodo de gracia hasta 24 meses, cuyo destino será inversión pública productiva y pago de pasivos derivados de la misma operación del Municipio, misma que se autoriza afectar como garantía de las participaciones federales que le correspondan según convenga, mediante la creación de un fideicomiso o cualquier otro instrumento legal que señale la institución financiera que se contrate. En el caso de contratar un financiamiento directo para inversión pública productiva y/o pago de pasivos, se autoriza al funcionario facultado para llevar a cabo la gestión necesaria para inscribir el contrato en la Dirección de deuda pública del Estado, y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a su vez se autoriza al Ayuntamiento afectar las participaciones federales para garantizar dicho esquema, constituir el fideicomiso que corresponda y realizar cualquier otra estructura que ayude al municipio para su contratación. Después de analizado y discutido el punto, se aprueba por unanimidad."

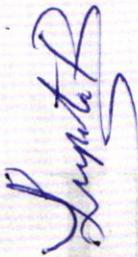
Y que lo correcto debe de quedar como sigue:

"Se Autoriza al C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, Presidente Municipal, a gestionar líneas de financiamiento y crédito en cualquiera de sus modalidades con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones del mercado al momento de la contratación, por la cantidad de \$23,000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) para que sea liquidada en un plazo de hasta 10 años y un periodo de gracia hasta 24 meses, cuyo destino será inversión pública productiva y pago de pasivos derivados de la misma operación del Municipio, misma que se autoriza afectar como garantía de las participaciones federales que le correspondan según convenga, mediante la creación de un fideicomiso o cualquier otro instrumento legal que señale la institución financiera que se contrate. En el caso de contratar un financiamiento directo para inversión pública productiva y/o pago de pasivos, se autoriza al funcionario facultado para llevar a cabo la gestión necesaria para inscribir el contrato en la Dirección de deuda pública del Estado, y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a su vez se autoriza al Ayuntamiento afectar las participaciones federales para garantizar dicho esquema, constituir el fideicomiso que corresponda y realizar cualquier otra estructura que ayude al municipio para su contratación. Asimismo se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que afecte y transfiera al fideicomiso que se constituya, el 25% de las participaciones federales del Fondo General de Participaciones (Ramo 28) que le corresponden al Municipio mensuales, presentes y futuras, para que sirvan como garantía de las obligaciones que se contraten. Se autoriza a los funcionarios legalmente facultados para que suscriban cualquier instrumento necesario para llevar a cabo tal afectación. Quien este por la afirmativa que se



J. Meléndez

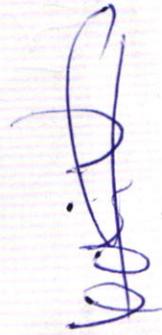
Luis Moveros



Rigoberto delacruz



Rigoberto A. B.





SOCIEDAD Y GOBIERNO
UNIDOS



JUANACATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2013

Independencia NO.1 Col. Centro
C.P. 45880, Juanacatlán, Jalisco.
Tels: 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 26 55
www.juanacatlán.gob.mx

Apruebe el punto número III tres, lo solicito con votación económica levantando la mano, Después de analizado y discutido el punto se aprueba por (UNANIMIDAD).

IV.--- Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día, IV. Propuesta de la Comisión de Hacienda Municipal para modificar el acuerdo de Ayuntamiento con numero romano IV, de fecha 01 de Mayo del año 2015 dos mil quince, relativos a la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juanacatlán Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015, para incluir el Programa Financiero Anual. Y que quedo de la siguiente manera:

“Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento para que con el objetivo de disminuir las presiones financieras sobre la hacienda pública municipal, la modificación de la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2015 y del correspondiente Presupuesto de egresos del mismo ejercicio 2015, mismos que deberán contemplar la contratación de un financiamiento por \$23,000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100), que el municipio de Juanacatlán, Estado de Jalisco, planea realizar durante este año. El plazo de dicho financiamiento será de 10 diez años, y el destino de los recursos serán: a) Refinanciamiento del crédito contratado con el Banco BANSI b) Pago del arrendamiento contratado con la empresa Crédito Real SOFOMENR, c) Pago de pasivos. Con el uso de la voz C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, se expresa, quien este por la afirmativa que se apruebe el punto No. IV lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el punto se acuerda por UNANIMIDAD de votos de este Honorable Ayuntamiento del municipio de Juanacatlán estado de Jalisco, las modificaciones de la ley de Ingresos del 2014 y continúe en la ley de ingresos del 2015 y del presupuesto de Egresos del 2014 y continúe del presupuesto de egresos del 2015 para incluir la contratación de un financiamiento de hasta \$23,000,000.00 (veinte tres millones de pesos 00/100 MN) mismos que tendrán como destino a) Refinanciamiento del crédito contratado con el banco BANSI b) Pago del arrendamiento contratado con la empresa crédito real SOFOMENR c) Pago de pasivos. Comuníquese al secretario de Hacienda del municipio de Juanacatlán, Estado de Jalisco, del acuerdo de esta asamblea, para que realice las modificaciones en las partidas presupuestales correspondientes, y con forme al marco legal aplicable vigente, las implemente una vez contratado el recurso. Con el uso de la voz C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, se expresa, quien este por la afirmativa que se apruebe el IV CUARTO punto del orden del día, lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el punto se aprobó por UNANIMIDAD.

Y que lo correcto debe de quedar como sigue:

“Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento para que con el objetivo de disminuir las presiones financieras sobre la hacienda pública municipal, la modificación de la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2015 y del correspondiente Presupuesto de egresos del mismo ejercicio 2015; mismos que deberán contemplar la contratación de un financiamiento por \$23,000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100), que el municipio de Juanacatlán, Estado de Jalisco, planea realizar durante este año. El plazo de dicho financiamiento será de 10 diez años, y el destino de los recursos serán: a) Refinanciamiento del crédito contratado con el Banco BANSI b) Pago del arrendamiento contratado con la empresa Crédito Real SOFOMENR, c) Pago de pasivos. . Con el uso de la voz C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, se expresa, quien este por la afirmativa que se apruebe el IV CUARTO punto del orden del día, lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el punto se aprobó por UNANIMIDAD. A continuación se transcribe la modificación de presupuesto.

[Handwritten signature]

José Moreno-S.

[Handwritten signature]

Rigoberto Salazar C.

Rigoberto A. B. Salazar
The Mayor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Informe de Situación Hacendaria - JUANACATLAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2013

Entidad Pública:

CONCEPTOS		PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO	INCREMENTO %
EGRESOS					
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 27,926,255.00	\$ -	\$ 27,926,255.00	0%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 20,483,292.00		\$ 20,483,292.00	0%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 2,213,000.00		\$ 2,213,000.00	0%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 3,429,963.00		\$ 3,429,963.00	0%
1400	Seguridad Social	\$ -		\$ -	#DIV/0!
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 1,800,000.00		\$ 1,800,000.00	0%
600	Previsiones	\$ -		\$ -	#DIV/0!
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -		\$ -	#DIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,192,000	\$ -	\$ 2,192,000	0%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	\$ 21,000.00		\$ 21,000.00	0%
2200	Alimentos y Utensilios	\$ -		\$ -	#DIV/0!
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -		\$ -	#DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 111,000.00		\$ 111,000.00	0%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ -		\$ -	#DIV/0!
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,800,000.00		\$ 1,800,000.00	0%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00	0%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -		\$ -	#DIV/0!
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 180,000.00		\$ 180,000.00	0%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,299,291	\$ -	\$ 11,299,291	0%
3100	Servicios Básicos	\$ 2,490,000.00		\$ 2,490,000.00	0%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 4,673,291.00		\$ 4,673,291.00	0%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00	0%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 92,000.00		\$ 92,000.00	0%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 3,020,000.00		\$ 3,020,000.00	0%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 36,000.00		\$ 36,000.00	0%
3700	Servicios de Traslado y Viajeros	\$ 120,000.00		\$ 120,000.00	0%
3800	Servicios Oficiales	\$ 544,000.00		\$ 544,000.00	0%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 21,000.00		\$ 21,000.00	0%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 1,504,000	\$ -	\$ 1,504,000	0%
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -		\$ -	#DIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -		\$ -	#DIV/0!
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ 750,000.00		\$ 750,000.00	0%
4400	Ayudas Sociales	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	0%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 504,000.00		\$ 504,000.00	0%
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -		\$ -	#DIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -		\$ -	#DIV/0!
4800	Donativos	\$ -		\$ -	#DIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -		\$ -	#DIV/0!
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -		\$ -	#DIV/0!
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -		\$ -	#DIV/0!
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -		\$ -	#DIV/0!
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -		\$ -	#DIV/0!
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -		\$ -	#DIV/0!
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -		\$ -	#DIV/0!
5700	Activos Biológicos	\$ -		\$ -	#DIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ -		\$ -	#DIV/0!
5900	Activos Intangibles	\$ -		\$ -	#DIV/0!
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 9,239,800	\$ -	\$ 9,239,800	0%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 2,436,000.00		\$ 2,436,000.00	0%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propio	\$ 6,803,800.00		\$ 6,803,800.00	0%
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -		\$ -	#DIV/0!
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -		\$ -	#DIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -		\$ -	#DIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -		\$ -	#DIV/0!
7400	Concesión de Préstamos	\$ -		\$ -	#DIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -		\$ -	#DIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -		\$ -	#DIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -		\$ -	#DIV/0!
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 10,098,709	\$ 0	\$ 10,098,709	0%
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 2,826,709.00		\$ 2,826,709.00	0%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ 477,633	\$ 477,633.32	#DIV/0!
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ 266,800	\$ 266,800.00	#DIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ 1,272,000.00		\$ 1,272,000.00	0%
9500	Costo por Coberturas	\$ -		\$ -	#DIV/0!
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 6,000,000.00	\$ 744,433	\$ 5,255,567.00	-12%
Total de Egresos		\$ 62,260,055	\$ 0	\$ 62,260,055	0%

Clasificación por tipo de gasto (CTG)

TG	Descripción	Estimación	%
1	GASTO CORRIENTE	42,921,546	68.94%
2	GASTO DE CAPITAL	9,239,800	14.84%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	10,098,709	16.22%
Suma		62,260,055	100.00%

Clasificación por Fuente de Financiamiento (CFF)

FF	Descripción	Estimación	%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS		0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	33,410,055	53.66%
500	RECURSOS FEDERALES	28,850,000	46.34%
600	RECURSOS ESTATALES		0.00%
700	OTROS RECURSOS		0.00%
Suma		62,260,055	100.00%

Luis Moreno-S

Rigoberto A. B.

The Clerk

Luis B

Rigoberto A. B.

Rigoberto A. B.

Carmen

Carmen

Luis B

JUANACATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que remita al Congreso del Estado de Jalisco, y al titular de la Auditoría Superior del Estado el presupuesto de Egresos y el Programa Financiero Anual, para su debido registro, tal y como lo menciona el artículo 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado.

Se aprueba por unanimidad.

CLASURA DE LA SESIÓN

- - -Con el uso de la voz el presidente municipal **C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES**. Declara agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 10 horas con 20 veinte minutos del día Jueves 18 del mes de Junio del año 2015 dos mil quince, se da por clausurada la sesión V QUINTA EXTRAORDINARIA del H. Ayuntamiento constitucional de Juanacatlán, Jalisco.

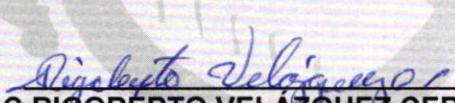
LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 14, SESION V QUINTA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO.



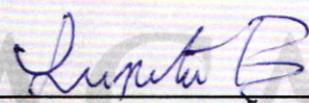
C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES



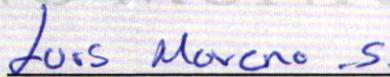
C.CINTHIA MARISOL CHÁVEZ DUEÑAS



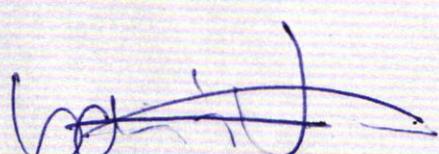
C.RIGOBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES



C. MA. GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO



C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO



C.ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ.

Rigoberto A.B.
Ma. Briseño



C. SANDRA ELIZABETH GÁMEZ ZERMEÑO

C. RIGOBERTO ÁLVAREZ BARRAGÁN

C. CARLOS FRANCO TAPIA

C. GERARDO DANIEL OROZCO ÁLVAREZ

C. DANTE JESÚS NÚÑEZ VACA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 14, SESION V QUINTA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO.

--- El que suscribe C. LIC. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ, Secretario general del H. Ayuntamiento constitucional de Juanacatlán, estado de Jalisco, en términos de lo ordenado por los numerales 63, de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, del estado de Jalisco certifico y hago constar que la presente acta de ayuntamiento numero 14, SESION V QUINTA EXTRAORDINARIA, de fecha Jueves 18 dieciocho de Junio del 2015 dos mil quince, fue celebrada ante mi presencia el día antes mencionado y firman en mi presencia el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, así como los C. regidores que en ella intervienen. -----

José Moreno-S

ATENTAMENTE



LIC. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ

SECRETARIO GENERAL

